PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: 5_371 SUMINISTRAR UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO PARA JUEGOS ZONALES, NACIONALES Y/O EMPRESARIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTAN LA REGIONAL ANTIOQUIA.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- **Modalidad de Contratación**: Mínima Cuantía

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 subsección 6 articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

El Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las entidades Estatales estará conformado por los siguientes elementos:

LEGAL: CAPÍTULO VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales: Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: El presente es el consolidado del estudio del sector Económico (Mercado) realizado para la contratación del objeto contractual. Fue realizado mediante la cotización de los ítems con diferentes proveedores del mercado.

TÉCNICA: Se tendrá en cuenta los valores de contratos y cotizaciones realizadas en el mercado Local y Regional para determinar el presupuesto oficial necesario y requerido para adelantar el presente

proceso, procediendo a precotizar los bienes a entregar como base para calcular el presupuesto necesario, de conformidad con los requerimientos del objeto a contratar.

SECTOR: La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

➢ Sector primario o sector agropecuario.
➢ Sector secundario o sector Industrial.
➢ Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

Sector secundario o sector industrial: El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Este concepto suele ir muy ligado al de industria o actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial.

Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares.

Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

Sector terciario o sector de servicios: En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, - hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc.

- **SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

Sector secundario (industrial – manufactura).

- **Generalidades del Sector Industrial:**

El objeto contractual se desarrolla en el **sector secundario de la economía**, también denominado sector industrial o manufacturero, el cual comprende las actividades orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados destinados al consumo o uso final.

Este sector se caracteriza por su aporte significativo a la generación de valor agregado en la economía, así como por su incidencia en la generación de empleo, el desarrollo productivo y la dinamización de encadenamientos económicos con otros sectores, en particular con el sector primario como proveedor de materias primas y con el sector terciario en actividades de comercialización y distribución.

En el contexto nacional, el sector industrial presenta una estructura diversificada que incluye múltiples subsectores productivos, dentro de los cuales se encuentran las actividades relacionadas con la fabricación de bienes de consumo, como prendas de vestir y calzado, entre otros.

Así mismo, el sector ha venido mostrando un comportamiento de recuperación moderada, influenciado por variables macroeconómicas como el crecimiento del Producto Interno Bruto, la dinámica del consumo y la estabilidad en los precios, factores que inciden directamente en la producción y comercialización de bienes manufacturados.

En términos generales, el sector industrial ofrece condiciones adecuadas en cuanto a capacidad productiva, disponibilidad de mano de obra y acceso a insumos, lo cual permite atender requerimientos institucionales de bienes estandarizados bajo condiciones de mercado competitivas.

Elemento	Descripción
Sector económico	Sector secundario o industrial, orientado a la transformación de materia primas en bienes manufacturados.
Naturaleza de la actividad	Producción de bienes tangibles destinados al consumo final o uso institucional
Encadenamientos económicos	Articulación con el sector primario (materias primas) y el sector terciario (comercialización y distribución).
Estructura empresarial	Predominio de micro, pequeñas y medianas empresas, junto con empresas con mayor capacidad productiva.
Dinámica económica	Influenciada por variables como crecimiento económico, inflación y niveles de consumo.
Capacidad productiva	Existencia de infraestructura industrial y mano de obra que permite atender requerimientos de bienes estandarizados.
Cobertura geográfica	Presencia a nivel nacional, con concentración en principales centros industriales del país.

2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026

La presente contratación se encuentra en el PAA.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha de inicio prevista	Fecha límite prevista para recibir respuestas	Fecha de duración prevista	Tipo	Origen del presupuesto	Valor total esperado
53102900	5_371 Suministrar uniformes y calzado deportivo para juegos zonales, nacionales y/o empresariales para los servidores públicos que representan la región (...)	Marzo	Marzo	3 Meses)	Mínima Cuantía	Presupuesto Territorial Nacional	130.000.000 POLICÍA

Valor esperado en real	Presupuesto futuro requerido	Estado presupuestario futuro	BO	Ubicación	Procedimientos relacionados	Información de contacto del responsable	¿La licitación estará dirigida a las PYME?	¿Los terrenos estarán asociados a pymes?
130.000.000 POLICÍA	No	N / A	-	Antioquia		RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS 5760000 reolarte@sena.edu.co	Sí	No

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Nota: De conformidad con el numeral 2 del artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, se deberá indicar el identificar el Bien o servicio hasta al cuarto nivel del Clasificador de Bienes o Servicios.

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(E) Productos de uso final	53000000	53100000	53102900	53102901	Ropa deportiva para mujer
2	(E) Productos de uso final	53000000	53100000	53102900	53102902	Ropa deportiva para hombre
3	(E) Productos de uso final	53000000	53110000	53111900	53111901	Calzado deportivo para hombre
4	(E) Productos de uso final	53000000	53110000	53111900	53111902	Calzado deportivo para mujer

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que por disposición del artículo 45 del Decreto 1014 de 1978, “El SENA, tanto en la Dirección General como en cada una de sus Regionales, presupuestará para cada vigencia una partida que permita adelantar actividades deportivas, culturales, recreativas y sociales, con el fin de contribuir al desarrollo integral del empleado y su familia. Dicha partida se presupuestará con base en una programación previa de este tipo de actividades y en la medida en que los recursos financieros lo permitan”.

El artículo 42 de la Carta Política de 1991, establece a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, razón por la cual, se incluye al grupo familiar dentro de los programas de bienestar social de la Entidad.

El Decreto Ley 1567 de 1998 reglamentado por el Decreto 1083 de 2015 determinó, que los programas de incentivos y de estímulos deben fomentar las condiciones que propicien el excelente desempeño de los empleados públicos y el reconocimiento efectivo de su contribución al desarrollo del trabajo en equipo y de la institución. En el mismo sentido, el sistema de incentivos debe exaltar no solo la calidad del servicio prestado sino también constituir un estímulo para que el empleado público pueda renovar sus conocimientos o ampliarlos.

El artículo 2.2.10.17 del citado Decreto, señala “Con la orientación del jefe de la entidad será responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal” La Ley 1857 de 2017, modificatoria de la Ley 1361 de 2009 “Por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia'', estableció en su artículo 1: “La presente ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes."

El Sistema General de Estímulos del SENA debe mantenerse acorde con las exigencias legales antes citadas, de manera que oriente sus fines hacía la prevalencia de la eficacia, el desarrollo y el bienestar social de sus servidores públicos, de sus empleados, garantizando un reconocimiento permanente de esta labor. De igual manera, las normas sobre estímulos respecto al bienestar social deben actualizarse para mantener condiciones que permitan el desarrollo integral de los empleados públicos y su núcleo familiar.

En la Resolución 1-0760 del 14 de julio de 2020 “Por la cual se crean los “Grupos Regionales de Gestión del Talento Humano” en el SENA y se dictan otras disposiciones”, se señalan las funciones que les asisten a los grupos en mención, por lo tanto, resulta necesario armonizarlas con las funciones atribuidas en el desarrollo del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

En cumplimiento de las disposiciones compiladas en el Decreto 1072 de 2015, y en lo referente a la negociación colectiva para empleados públicos, el SENA ha suscrito acuerdos laborales durante los años 2015, 2018, 2021 y 2024, en esta última vigencias con SINDESENA, SETRASENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA Y SIIDSENA, por lo cual, se hace necesario incluir los compromisos adquiridos por la Entidad respecto de temas de bienestar,

entre otros, respecto de lineamientos para el desarrollo de las actividades de bienestar y seguimiento a la ejecución del plan de bienestar en las Regionales.

Es así como, se expide en el mes de diciembre de 2025 los LINEAMIENTOS PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2026, los cuales tienen por objetivo generar condiciones y estrategias de bienestar laboral para los servidores públicos que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y, a su vez, se refleje en el aumento de su productividad, tanto a nivel individual como grupal.

Por su parte desde la Dirección General - secretaria general, el grupo de formación y desarrollo del talento humano estableció el reglamento de los XXVI juegos zonales y nacionales 2026, En este reglamento se define la dotación deportiva que el SENA debe entregar a cada funcionario participante de los selectivos deportivos según la modalidad deportiva en la que participará:

Cada regional participante financiará directamente:
b. Dotación deportiva para cada disciplina de acuerdo con los requerimientos de cada disciplina, así:

- ✓ Ajedrez: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantalón de juego, medias, tenis de presentación.
- ✓ Atletismo: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantaloneta de competencia, medias y tenis de presentación
- ✓ Baloncesto: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantaloneta de competencia, medias y tenis de presentación
- ✓ Billar: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantalón de juego, medias, tenis de presentación.
- ✓ Bolos: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantalón de juego, medias y tenis de presentación
- ✓ Fútbol: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantaloneta de competencia, medias, tenis de presentación.
- ✓ Natación: Sudadera, camiseta de presentación, medias, vestido de baño, gorro, gafas, tenis de presentación.
- ✓ Tejo y Mini Tejo: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantalón de juego, medias y tenis de presentación
- ✓ Tenis de mesa: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantaloneta de competencia, medias y tenis de presentación

- ✓ Softbol: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta, pantalón de juego, medias, gorra y tenis de presentación.

- ✓ Voleibol: Sudadera, camiseta de presentación, camiseta y pantaloneta de competencia, medias y tenis de presentación.

Con fundamento en lo expuesto, la Regional Antioquia requiere adelantar el proceso de contratación para el suministro de uniformes y calzado deportivo para la participación de los funcionarios en los juegos zonales y nacionales para los funcionarios que representan la Regional Antioquia en cumplimiento al plan de bienestar social y el sistema general de estímulos.

La necesidad para adelantar el proceso de contratación suministro de uniformes y calzado deportivo para juegos zonales y nacionales para los funcionarios representan la Regional Antioquia, está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, el objeto contractual deberá desarrollarse a través de la celebración de un contrato de Suministro, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

El SENA - Regional Antioquia requiere adelantar el proceso de contratación de suministro de uniformes y calzado deportivo para juegos zonales y nacionales para los funcionarios que representan la Regional Antioquia, de acuerdo con la normatividad vigente e identificada la necesidad de contratación, alcance, especialidad y caracterización de los elementos requeridos, es preciso garantizar su adquisición, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aludida y garantizar el derecho de los trabajadores del SENA Regional Antioquia y a fin de dar aplicabilidad en cumplimiento al plan de bienestar social y el sistema general de estímulos y a través de una contratación adecuada y oportuna.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

En esta sección, se ubicará el contexto de la economía colombiana, el sector económico, el subsector económico y dentro de este, el sector en el cual se ubica la necesidad a contratar.

- ➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

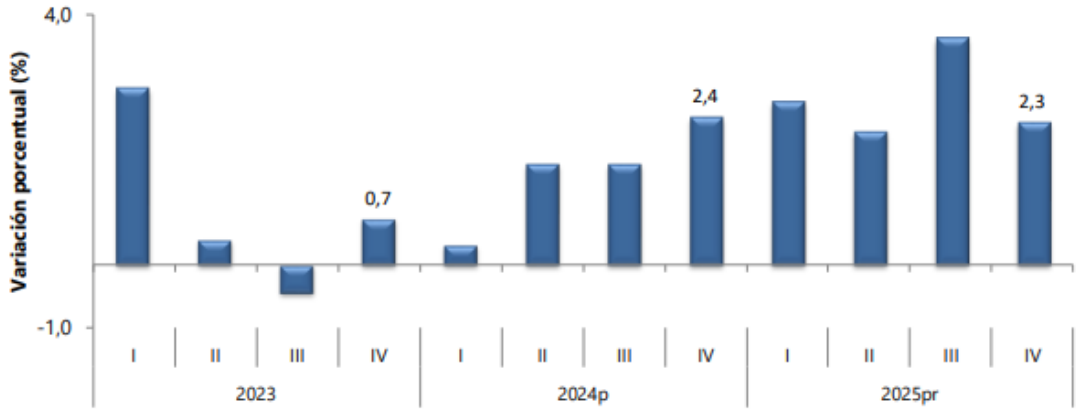
De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 16 de febrero de 2026, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p. [1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025[pr]-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Enfoque Producción:

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades

de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024[p] - IV / 2023 - IV	2025[pr] - IV / 2024[p] - IV	2025[pr] - IV / 2025[pr]- III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	-0,5	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,3	2,9	0,8
Construcción	-1,2	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,5	3,4	1,6
Información y comunicaciones	0,9	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	-0,5	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,3	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,4	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,7	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,7	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,3**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	3,0	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.

- Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Enfoque Gasto:

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.

- Formación bruta de capital decrece 9,3%.

- Exportaciones crecen 1,2%.

- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.

- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2024[p] - IV / 2023 - IV	2025[pr] - IV / 2024[p] - IV	2025[pr] - IV / 2025[pr]- III
Demanda final interna[2]	3,7	2,3	-1,0
Gasto de consumo final[3]	3,5	3,8	0,4
Formación bruta de capital[4]	4,7	-9,3	-8,9
Exportaciones	2,2	1,2	1,2
Importaciones	7,6	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,4**	**2,3**	**0,1**

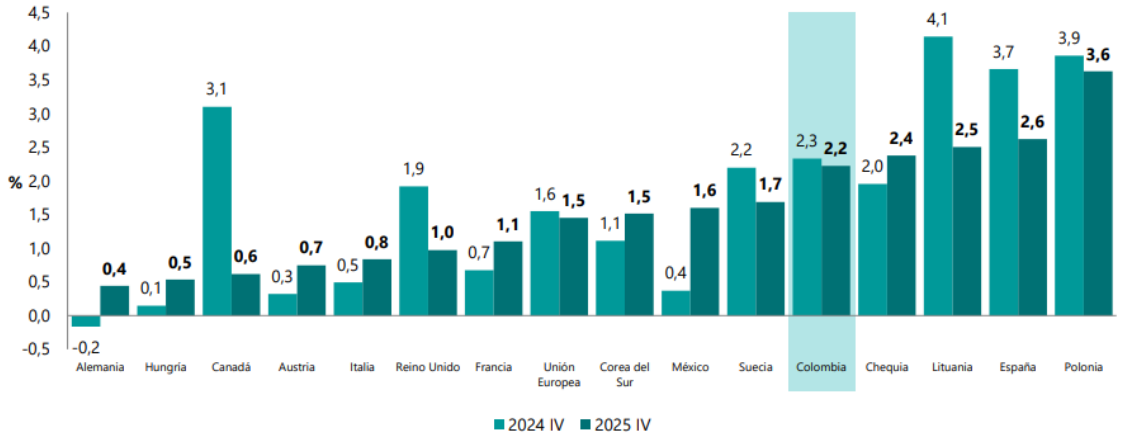
Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Actividades económicas	Tasas de crecimiento anual (%)		Contribución* a la variación porcentual del ISE (p.p.)
	Dic 2024[p] / Dic 2023	Dic 2025[pr] / Dic 2024[p]	
Administración pública y defensa; Educación; Actividades de la salud humana	6,9	4,7	0,8
Comercio y reparación; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	3,7	2,8	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento; Actividades de los hogares	14,2	8,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua	1,0	3,8	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,9	2,0	0,1
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,1
Explotación de minas y canteras	-7,3	2,6	0,1
Construcción	-5,2	-1,6	-0,04
Información y comunicaciones	5,9	-1,9	-0,1
Industrias manufactureras	0,9	-0,5	-0,1
Actividades financieras y de seguros	-5,4	-3,0	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,9	-2,2	-0,2
Indicador de Seguimiento a la Economía	**3,3**	**1,7**	

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:

Producto Interno Bruto (PIB)
Publicaciones internacionales
Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario
2024 – 2025 (cuarto trimestre)



➢ **Inflación – IPC:**

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).[2]

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

(0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%).

Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%).

Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,34	0,80	9,92	1,10
Salud	1,71	5,30	0,09	7,87	0,13
Educación	4,41	7,27	0,29	7,54	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,69	0,08	6,75	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,67	0,88	6,27	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	3,53	0,19	6,09	0,32
TOTAL	100,00	5,09	5,09	5,56	5,56
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,64	0,11	5,23	0,21
Información y comunicación	4,33	-1,43	-0,04	4,73	0,12
Transporte	12,93	4,88	0,66	4,61	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,29	1,93	4,15	1,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,50	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	1,55	0,05	2,38	0,07

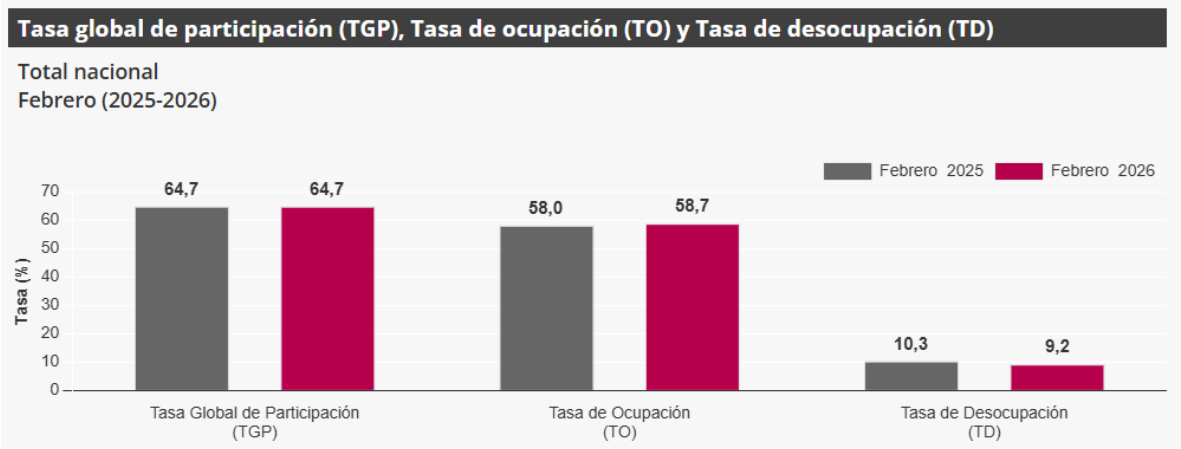
En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,94%), arriendo imputado (4,83%), transporte urbano (10,77%), arriendo efectivo (4,84%), carne de res y derivados (12,12%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,30%), frutas frescas (14,64%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,79%), servicio doméstico (13,21%) y plátanos (38,97%).

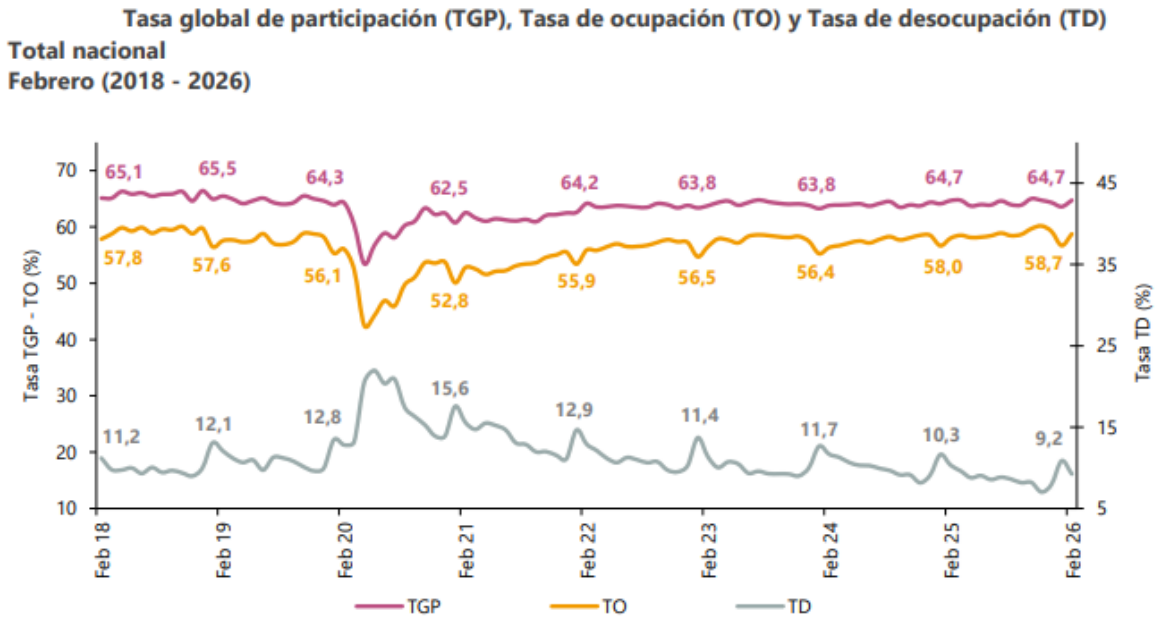
Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-2,91%), combustibles para vehículos (-2,89%), arroz (-7,64%), carne de cerdo y derivados (-6,94%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,80%).

- **Mercado Laboral:**

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.[3]

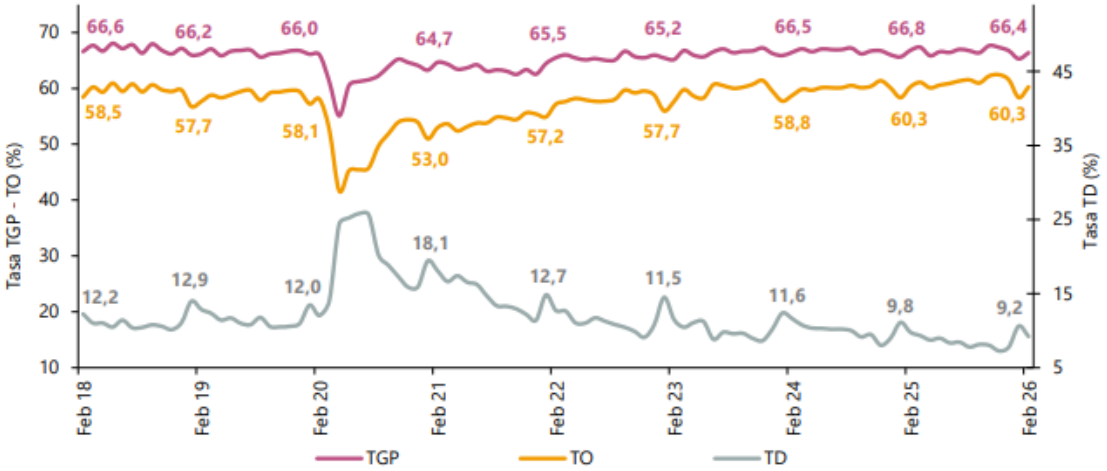
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo





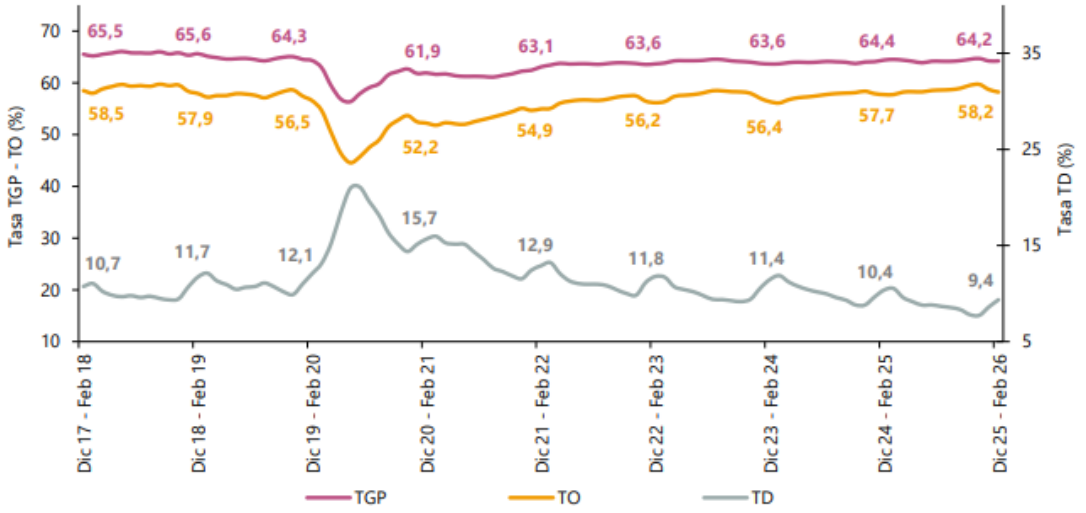
En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2025 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 57,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre - febrero (2017 - 2026)



En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

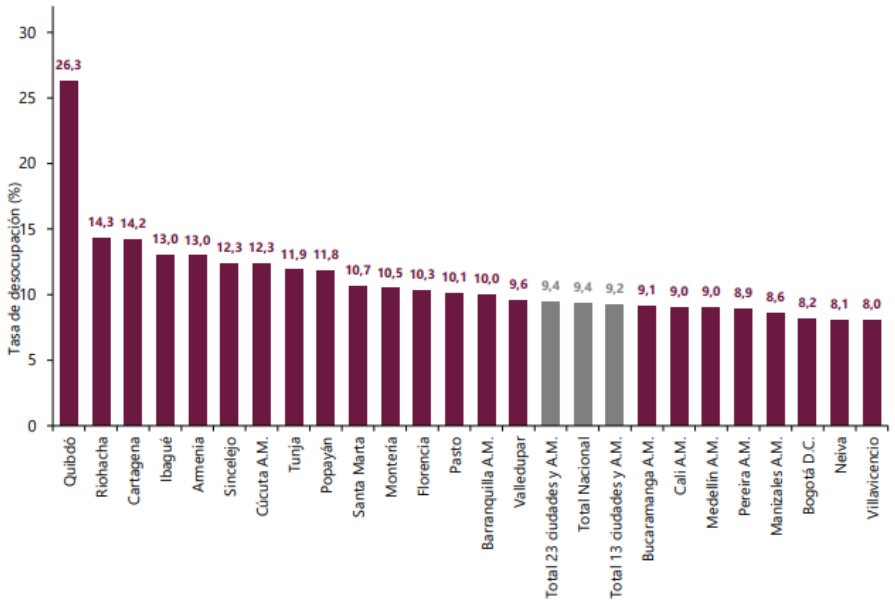
Para febrero de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.474 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (23,6%).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.298**	**14.474**	**100**	**176**	
Oficios del Hogar	7.858	7.818	54,0	-40	-0,3
Estudiando	3.347	3.417	23,6	69	0,5
Otros*	3.093	3.239	22,4	146	1,0

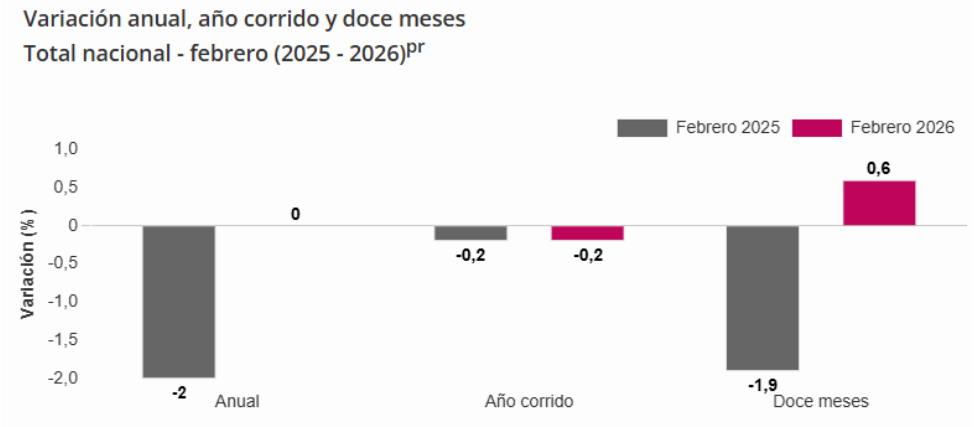
Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

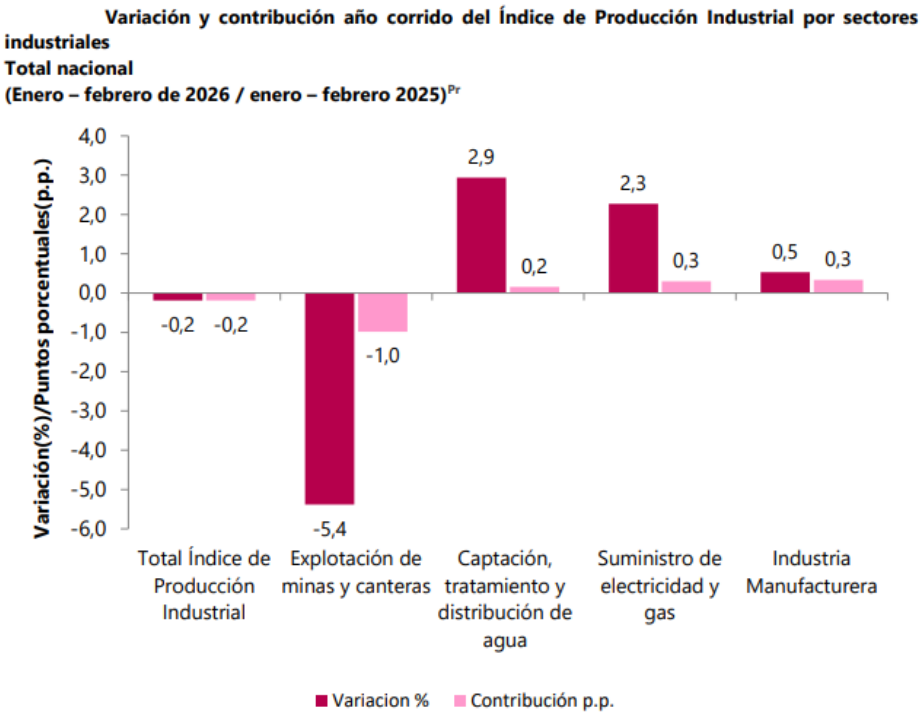
Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



➢ **Índice de Producción Industrial (IPI):**

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, tres de los cuatro sectores registraron variaciones positivas: la industria manufacturera, del 1,4%; el suministro de electricidad y gas, con un aumento del 1,8% y la captación, tratamiento y distribución de agua, con un crecimiento del 2,2%. En contraste, el sector que registró variaciones negativas fue el de explotación de minas y canteras presentó una disminución del 6,9%.[4]





[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

En febrero de 2026, frente a febrero de 2025, de las 26 actividades industriales, 13 registraron variaciones positivas, sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual, mientras que 13 presentaron variaciones negativas, restando 2,4 puntos porcentuales.

En el periodo enero–febrero de 2026, comparado con el mismo periodo de 2025, el sector de explotación de minas y canteras registró una variación negativa de -5,4%. En contraste, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas: el de captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación de 2,9%; el de suministro de electricidad y gas, de 2,3% y el de industria manufacturera, de 0,5%.

En el periodo enero-febrero de 2026 comparado con el periodo enero-febrero de 2025, de las 26 actividades industriales 11 registraron variaciones negativas, restando 2,2 puntos porcentuales y 15 actividades presentaron variaciones positivas, sumando 2,0 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
(Enero – febrero 2026 / enero – febrero 2025)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-0,2**	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-10,1	-0,5
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,7	-0,5
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,9	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-11,5	-0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-7,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-4,6	-0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,3	-0,1
1300	Fabricación de productos textiles	-8,8	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-3,2	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-11,5	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-3,4	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	0,3	0,0
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	0,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	3,6	0,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,1	0,0
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	0,7	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	6,6	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	10,9	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	3,3	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	28,6	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	2,9	0,2
1100	Elaboración de bebidas	2,2	0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	24,1	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,9	0,2
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,4	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	9,1	0,4

Generalidades del Subsector:

El objeto contractual se enmarca dentro del subsector de confección de prendas deportivas y fabricación/comercialización de calzado deportivo, el cual hace parte del sistema moda en Colombia, integrado por las actividades de textiles, confecciones, cuero y calzado. Este subsector se caracteriza por su alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, así como por la existencia de una oferta consolidada a nivel nacional, con especial concentración en ciudades como Medellín, Bogotá y Bucaramanga.

En el contexto nacional, el mercado de ropa deportiva presenta un crecimiento sostenido, impulsado por el incremento en la práctica de actividades físicas, la promoción de estilos de vida saludables y el fortalecimiento de programas institucionales de bienestar. De acuerdo con tendencias recientes del sector, se proyecta una tasa de crecimiento moderada en los próximos años, lo cual evidencia un mercado dinámico, competitivo y en constante evolución.

En el ámbito regional, Antioquia se posiciona como uno de los principales centros de producción y comercialización de prendas deportivas y calzado, debido a su tradición industrial en confección y su capacidad instalada. Esto permite contar con proveedores con experiencia, infraestructura productiva y capacidad de respuesta frente a requerimientos institucionales.

Desde el punto de vista técnico-productivo, las prendas deportivas se fabrican principalmente con fibras sintéticas como poliéster y elastano, las cuales ofrecen propiedades de transpirabilidad, secado rápido y confort, mientras que el calzado deportivo incorpora materiales especializados que garantizan amortiguación, estabilidad y resistencia al uso.

En consecuencia, se concluye que el subsector presenta condiciones favorables en términos de oferta, capacidad productiva y disponibilidad de insumos, lo cual permite atender adecuadamente la necesidad institucional planteada.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El mercado de confección y suministro de uniformes deportivos en Colombia cuenta con una amplia base de proveedores, que incluyen fabricantes, distribuidores y comercializadores con experiencia en la atención de requerimientos institucionales y corporativos.

Para el presente proceso, se identificaron posibles oferentes como Alpha Dotación, Representaciones Daglo, Comunfer S.A.S., Bidfor S.A.S. y 4 Poder 360, empresas que operan en el sector y que cuentan con capacidad para suministrar prendas deportivas y calzado conforme a las necesidades del contrato. Así mismo, se obtuvieron propuestas comerciales de algunos de estos proveedores, lo cual permitió contar con referencias preliminares de precios y condiciones de mercado.

Adicionalmente, el análisis del subsector permite evidenciar la existencia de múltiples empresas a nivel nacional y regional con experiencia en la fabricación y suministro de prendas deportivas

personalizadas, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el proceso de selección.

No obstante, se observa que el mercado exige que las especificaciones técnicas sean definidas en términos funcionales y de desempeño, de manera que correspondan a condiciones disponibles en el mercado y no restrinjan la participación de posibles oferentes, garantizando así los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

En ese sentido, se concluye que existe oferta suficiente en el mercado para atender el objeto contractual, con proveedores que cuentan con la capacidad técnica, operativa y logística requerida para cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Las condiciones técnicas definidas por la entidad deberán corresponder a características disponibles en el mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y evitando restricciones que limiten la libre concurrencia.

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La demanda de uniformes y calzado deportivo por parte de entidades públicas en Colombia se encuentra asociada principalmente a la ejecución de programas de bienestar social, incentivos institucionales y actividades deportivas organizadas, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la demanda se origina en el desarrollo de los planes de bienestar social e incentivos, así como en la participación de los servidores públicos en juegos zonales, nacionales y/o empresariales, los cuales requieren la dotación de uniformes y elementos deportivos específicos por disciplina.

A nivel institucional, se evidencia una demanda recurrente de este tipo de bienes, lo cual se refleja en los procesos contractuales adelantados en vigencias anteriores por la Regional Antioquia, bajo la modalidad de mínima cuantía, con valores que han presentado un comportamiento creciente, pasando de aproximadamente $45 millones en 2022 a más de $130 millones en 2025. Este comportamiento responde al incremento en el número de participantes, la diversificación de disciplinas deportivas y el ajuste de precios del mercado.

Desde una perspectiva general, la demanda de ropa y calzado deportivo en el país también ha venido en aumento, impulsada por factores como el crecimiento de la actividad física, la realización de eventos deportivos y el fortalecimiento de programas de bienestar laboral tanto en el sector público como privado.

En consecuencia, se concluye que la demanda de los bienes objeto del presente proceso es real, recurrente y se encuentra debidamente justificada en el marco de las políticas institucionales de

bienestar social, así como en la normativa vigente que promueve el desarrollo integral de los servidores públicos.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Identificación del Presupuesto:

El presupuesto oficial del presente proceso se determina con base en el análisis de precios del mercado, teniendo en cuenta información proveniente de cotizaciones solicitadas a proveedores del sector, el comportamiento histórico de contrataciones anteriores de la entidad y las condiciones actuales del mercado de confección de prendas y calzado deportivo.

En primer lugar, se consideraron las propuestas comerciales allegadas por proveedores identificados en el mercado, las cuales permitieron establecer rangos de precios unitarios para los diferentes elementos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas definidas por el área solicitante.

ANÁLISIS COTIZACIONES - UNIFORMES Y CALZADO DEPORTIVO 2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ESPECIFICACIÓN SENA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD REQUERIDA	REPRESENTACIONES DAGLO				ALPHA DOTACIONES				VALOR TECHO			
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON CANTIDADES	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON CANTIDADES	VALOR TECHO UNITARIO SIN IVA	IVA TECHO	VALOR TECHO CON IVA	VALOR TOTAL TECHO CON CANTIDADES
CICLISTA HOMBRE: tejido punto, COMPOSICION 75% poliéster 25% elastano, peso 220 +- 12 g/m2 NORMAS DE ENSAYO: AATCC 79 AATCC 198 ADVANCE DRY AATCC 15ATCC 16 ATCC 61 AATCC 183 UPF 50 Perdurable. Color negro, largo hasta a la altura de la rodilla, la cintura va con elástico. En la pierna izquierda, lleva sublimado el logotipo de SENA. con textiles en tacto frio, El ciclista short cuenta con dos bolsillos laterales y uno posterior. Con toques reflectivos.	Logo: SENA en cumplimiento a las especificaciones institucionales, ubicado al lado izquierdo. Marcación: nombre de la regional ANTIOQUIA. Colores en cumplimiento a las especificaciones institucionales SENA y colores emblemáticos del departamento de Antioquia (blanco, verde y negro) Diseños y Colores: Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. Talla: según tabla de tallas anexa a los "Términos generales de calidad para las prendas"		9	$ 110.500,00	$ 20.995,00	$ 131.495,00	$ 1.183.455,00	$ 105.000,00	$ 19.950,00	$ 124.950,00	$ 1.124.550,00	$ 107.750,00	$ 20.473,00	$ 128.223,00	$ 1.154.007,00
Esqueleto con corte masculino, cuello en U, con corte sisa, Tela inteligente, ultraliviana de secado rápido Dryfit y protección UV, óptima para sublimar. Esta prenda debe tener la siguiente tecnología en su tela: Transporte de humedad, protección solar UPF50-50. Se debe aplicar las siguientes normas internacionales: AATCC 79, AATCC 198, secado rápido, AATCC 15, AATCC 16, AATCC 61, AATCC 183, AATCC 15. Logotipo de SENA sublimado en el delantero centrado pequeño, en posterior que diga ANTIOQUIA, SIN NUMERACIÓN. Composición: 100% Poliéster. Tiene un peso de 138 +/- 8 g/m2, con un ancho de 150 +/- 3 cm Estiramiento: Media(o).	Logo: SENA en cumplimiento a las especificaciones institucionales, centrado en la parte delantera. Marcación: nombre de la regional ANTIOQUIA. Colores: en cumplimiento a las especificaciones institucionales SENA y colores emblemáticos del departamento de Antioquia (blanco, verde y negro) Diseños y Colores: Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. Talla: según tabla de tallas anexa a los "Términos generales de calidad para las prendas"		18	$ 103.500,00	$ 19.665,00	$ 123.165,00	$ 2.216.970,00	$ 98.000,00	$ 18.620,00	$ 116.620,00	$ 2.099.160,00	$ 100.750,00	$ 19.143,00	$ 119.893,00	$ 2.158.074,00
CICLISTA DAMA: tejido punto, COMPOSICION 75% poliéster 25% elastano, peso 220 +- 12 g/m2. NORMA: AATCC 79 AATCC 198 ADVANCE DRY AATCC 15ATCC 16 ATCC 61 AATCC 183 UPF 50 Perdurable. Color negro a media pierna, la cintura va con elástico, logo sublimado del SENA en lado izquierdo. con textiles en tacto frio, El ciclista short cuenta con dos bolsillos laterales y uno posterior, con toques reflectivos.	Logo: SENA en cumplimiento a las especificaciones institucionales, ubicado al lado izquierdo. Marcación: nombre de la regional ANTIOQUIA. Colores en cumplimiento a las especificaciones institucionales SENA y colores emblemáticos del departamento de Antioquia (blanco, verde y negro) Diseños y Colores: Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia). Se deben presentar diseños para escoger conservando las características anteriormente descritas. Talla: según tabla de tallas anexa a los "Términos generales de calidad para las prendas"		9	$ 107.500,00	$ 20.425,00	$ 127.925,00	$ 1.151.325,00	$ 102.000,00	$ 19.380,00	$ 121.380,00	$ 1.092.420,00	$ 104.750,00	$ 19.903,00	$ 124.653,00	$ 1.121.877,00

El detalle numérico se encuentra en el archivo de Excel – Anexo Estudio de Mercado para una mejor interpretación de la información obtenida.

En segundo lugar, se analizó el comportamiento histórico de contratación del SENA Regional Antioquia para objetos similares, evidenciando una tendencia creciente en los valores contratados en las vigencias recientes, pasando de aproximadamente $45.751.000 en el año 2022, a $87.123.000 en 2023, $95.628.301 en 2024 y $133.634.108 en 2025, lo cual refleja tanto el incremento en el número de beneficiarios como la variación en los precios del mercado.

Así mismo, se tuvo en cuenta la estructura del requerimiento actual, la cual incluye múltiples disciplinas deportivas y una diversidad de prendas y elementos por cada participante, lo que incide directamente en la estimación del valor total del contrato.

El análisis de mercado permitió identificar que los precios de los bienes objeto del contrato pueden variar según factores como la calidad de los materiales, procesos de confección, personalización institucional (logos, colores, marcación), cantidades requeridas y condiciones de entrega, sin que ello afecte la disponibilidad de oferta en el mercado.

En ese sentido, el presupuesto oficial se fija en la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($124.523.074)**, incluyendo todos los impuestos y demás costos directos e indirectos, tasas y contribuciones de carácter legal nacional y/o municipal a las que haya lugar, en que incurra el oferente para el cumplimiento del objeto contractual. Dicho valor que se considera acorde con las condiciones del mercado, suficiente para garantizar la participación de oferentes y proporcional a la necesidad institucional identificada.

Nota Final:

El presente análisis de sector se elaboró bajo criterios de proporcionalidad y eficiencia, considerando la modalidad de mínima cuantía y la naturaleza estandarizada de los bienes o servicios a contratar, los cuales presentan amplia disponibilidad en el mercado.

En consecuencia, el análisis realizado constituye un insumo técnico suficiente para la estructuración del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y las buenas prácticas de Colombia Compra Eficiente.

ELABORADO POR:

Byron Shelock Puerto Barrios B.P.
Profesional - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
SENA Regional Antioquia.